

BASES DEL XXIX CERTAMEN LITERARIO FERIA Y FIESTAS **ARGAMASILLA DE ALBA 2026**

El Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla De Alba, con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas 2026, desde las concejalías de Cultura y Festejos, en colaboración con la concejalía de Promoción Económica, convoca el XXIX Certamen Literario, conforme a las siguientes

B A S E S

1ª. Participación. Podrán concurrir al Certamen en sus distintas categorías poemas originales inéditos que no excedan de 80 versos y/o microrrelatos que no excedan de 100 palabras, sin contar el título.

2ª. Presentación. Los trabajos se presentarán por triplicado, mecanografiados en folio por una sola cara y firmados con un lema o seudónimo. Dichos trabajos se acompañarán de una **plica** o sobre cerrado en cuyo interior debe constar el nombre y apellidos, NIF, dirección postal, dirección de correo electrónico y número de teléfono del autor. En la parte exterior del sobre se indicará el título del trabajo, el lema o seudónimo elegido y el premio al que se opta: Poesía o Microrrelato.

3ª. Premios. Se establecen los siguientes premios:

- **XXIX PREMIO NACIONAL DE POESÍA “VICENTE CANO”**, dotado con 350 €.
- **IV EDICIÓN PREMIO LOCAL DE MICRORRELATO “LUGAR DE LA MANCHA”**, dotado con 150 €, para autor/a nacido o residente en Argamasilla de Alba.

El microrrelato deberá contener en su composición la expresión: “El Lugar”. En alusión al sitio, nuestra localidad, que refiere la obra más universal de nuestra literatura, “El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha”.

El premio nacional se abonará en efectivo. El premio local será aportando en cheque regalo, canjeable por productos o servicios adquiridos en establecimientos comerciales y hosteleros de Argamasilla de Alba.

4ª. Plazo de admisión de los trabajos. Hasta el **17 de agosto de 2026**, a las 14:00 horas.

5ª. Dirección de envío. Los trabajos se enviarán a: CERTAMEN LITERARIO FERIA Y FIESTAS 2026. AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. Centro Cultural Casa de Medrano, C/ Cervantes, 7, 13710 Argamasilla de Alba. De forma presencial, de martes a sábado, en horario de 10:00 a 14:00 h. en el Centro Cultural Casa de Medrano.

6ª. Declaración jurada. Tanto para el premio nacional de poesía como para el premio local de microrrelato, el autor deberá presentar, dentro de la plica, declaración jurada de que la obra no ha sido premiada en ningún otro certamen y es inédita.

7ª. Número de trabajos. Cada autor podrá concursar con un máximo de dos trabajos en cada una de las categorías, que deberán ser presentados por separado en sobres distintos.

8ª. Jurado. El Jurado será designado por la concejalía organizadora, contando entre sus miembros con personas relacionadas con la literatura. Su fallo será inapelable.

Una vez finalizadas las deliberaciones del jurado, los trabajos no premiados podrán ser recogidos hasta el 16 de septiembre a las 14:00 h. Después, serán destruidos sin abrir las plicas.

9ª. Entrega de premios: Tendrá lugar el **viernes, 4 de septiembre**. Los autores galardonados se comprometen a asistir y leer sus trabajos.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba podrá disponer en todo momento de los trabajos premiados y publicarlos donde estime conveniente.

10ª. Apertura de plicas. Una vez emitido el fallo del jurado y resuelto el certamen, el personal del Área de Cultura del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba procederá a la apertura de las plicas correspondientes a las obras presentadas, con el fin de obtener los datos necesarios de los autores/as.

Dichos datos podrán ser utilizados exclusivamente para la correcta gestión del concurso, la comunicación con las personas participantes y, en su caso, la organización de la exposición de las obras seleccionadas.

11ª. Retenciones. Todos los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

12ª. Aceptación de las bases. La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes Bases. El jurado queda facultado para interpretar las bases y resolver las posibles incidencias que se planteasen.

13ª. Protección de datos. Los datos personales que los participantes del presente concurso faciliten para su participación en el mismo, en ningún caso serán cedidos a terceros y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la tramitación general del concurso, por lo que se conservarán mientras sean necesarios para tal fin.